



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 265SU/2022

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 2500 LICENCIAS DE UNA SOLUCIÓN DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD DIRIGIDA AL PERSONAL MUNICIPAL

Visto expediente *número 265SU/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de suministro de 2500 licencias de una solución de concienciación y formación en materia de ciberseguridad dirigida al personal municipal** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Director Técnico de Ciberseguridad, con el visto bueno de la Directora General de Ciencia, Innovación y Transformación Digital, Ciudad Inteligente, Infraestructura y Telecomunicaciones y el conforme del Concejal Delegado, en fecha 23 de diciembre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la urgencia de la puesta en marcha de una solución de concienciación y formación en ciberseguridad ante el





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 26SSU/2022

resultado de la simulación de un ataque phishing dirigido a todo el personal municipal, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de suministro de 2500 licencias de una solución de concienciación y formación en materia de ciberseguridad dirigida al personal municipal** a la empresa TICFORYOU, S.L., por un precio de 14.998 € (CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS), al que corresponde por IVA la cuantía de 3.149,58 €, totalizándose la oferta en **18.147,58 €**, así como un plazo de ejecución de 1 año, debiendo ser realizados los servicios profesionales de provisión, implantación y configuración de la solución en un plazo máximo de 3 días hábiles.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0706 92006 62601, denominada INVERSIONES EN CIBERSEGURIDAD, del presupuesto de 2022.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

